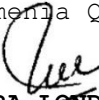


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho judicial el día 15 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

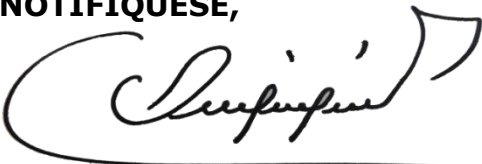
Armenia Quindío, Noviembre 11 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2021 - 098
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante FINANCIERA PROGRESSA
Demandada AMANDA VALENCIA ARCE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., Noviembre doce de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que al expediente, de manera errada se anexó un memorial suscrito por la abogada ALEXANDRA MARLENGEN SOSSA PESCADOR, el cual no corresponde ni por las partes ni por el tipo de proceso que nos ocupa, así las cosas, se dispone requerirla, con el fin de que aclare al Despacho el contenido de dicho memorial, visible a folios inmediatamente anteriores, con consecutivos N° 08 y 09.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de noviembre de 2021.

No. 197

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **ad92edc3f57d2c43d7adf2bb22fb85b58f69426213885c41372624e139393eed**

Documento generado en 11/11/2021 11:33:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>